

Dec. No. 331-15 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al Mayor General Nelson Ramón Peguero Paredes, Jefe de la Policía Nacional. G. O. No. 10816 del 6 de noviembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 331-15

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTA: La comunicación No. 390, del 2 de octubre de 2015, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, al Mayor General Nelson Ramón Peguero Paredes, Jefe de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 332-15 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, al Teniente General ® Young Kuo-Chiang, Director General del Buró de Seguridad Nacional de la República de China, Taiwán. G. O. No. 10816 del 6 de noviembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 332-15

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

VISTA: La comunicación No. 391, del 2 de octubre de 2015, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, al Teniente General (r) Young Kuo-Chiang, Director General del Buró de Seguridad Nacional de la República de China, Taiwán, por sus aportes permanentes al desarrollo y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 333-15 que autoriza al Ayuntamiento del municipio de Moca, a vender a los señores Andrés Rafael García Abréu y Milagros Altagracia Báez Rodríguez, varias porciones de terrenos en ese municipio. G. O. No. 10816 del 6 de noviembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 333-15

VISTA: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No.4381, del 10 de febrero del 1956, que sujeta a la autorización del Poder Ejecutivo, la enajenación o afectación de terrenos o solares propiedad de los municipios o del Distrito Nacional.